



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº CERTIFICADO
251
FECHA DE APROBACION
13/09/2011
ROL SII
693-4
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-2224 de fecha 30/07/2010
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4163758 de fecha 13/09/2011 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 1.184.339

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

COMERCIO

ubicada en LINCOYAN Nº 1631
Lote I manzana localidad o loteo sector **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH MERCADO ORELLANA	3.358.569-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PATRICIO RIQUELME VICTORIANO	13.104.690-1

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	A3	463,17	66.101.770
PISO 1	OFICINA	A3	200,13	28.561.753
PISO 1 - BODEGA	COMERCIO	A3	127,04	18.130.641
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			790,34	112.794.163
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			790,34	D.F.L. N° 2
				NO

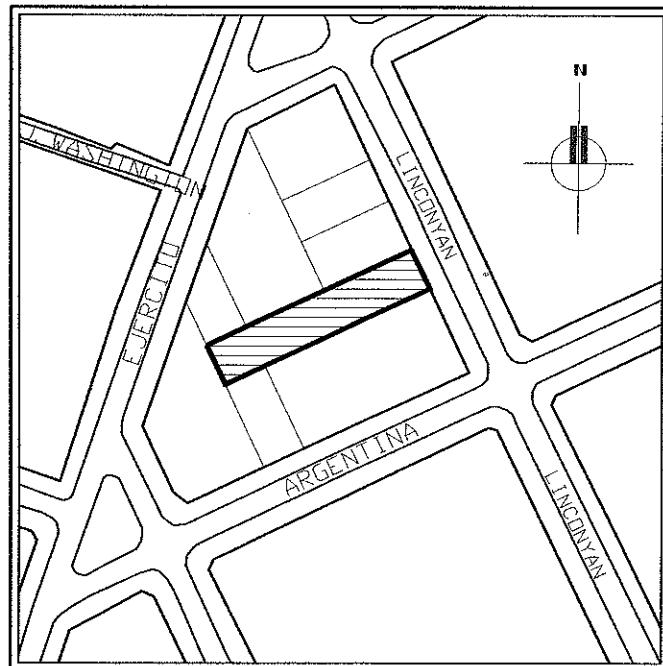
NOTA :

- Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
- Los estacionamientos se cumplen en la propiedad Rol N° 693-3 y corresponden a 53 unidades.
- Cuenta con Informe de Revisor Independiente Sr. Hugo Armando Rodríguez Olea N° 461/11 de fecha 19.05.2011 e inscripción MINVU Rol N° 00053-13.
- Cuenta con Revisor de Cálculo Estructural Sr. Ramón Nazar Itaim N° 250-07 de fecha 27.05.2010 e inscripción MINVU N° 37.-
- Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).

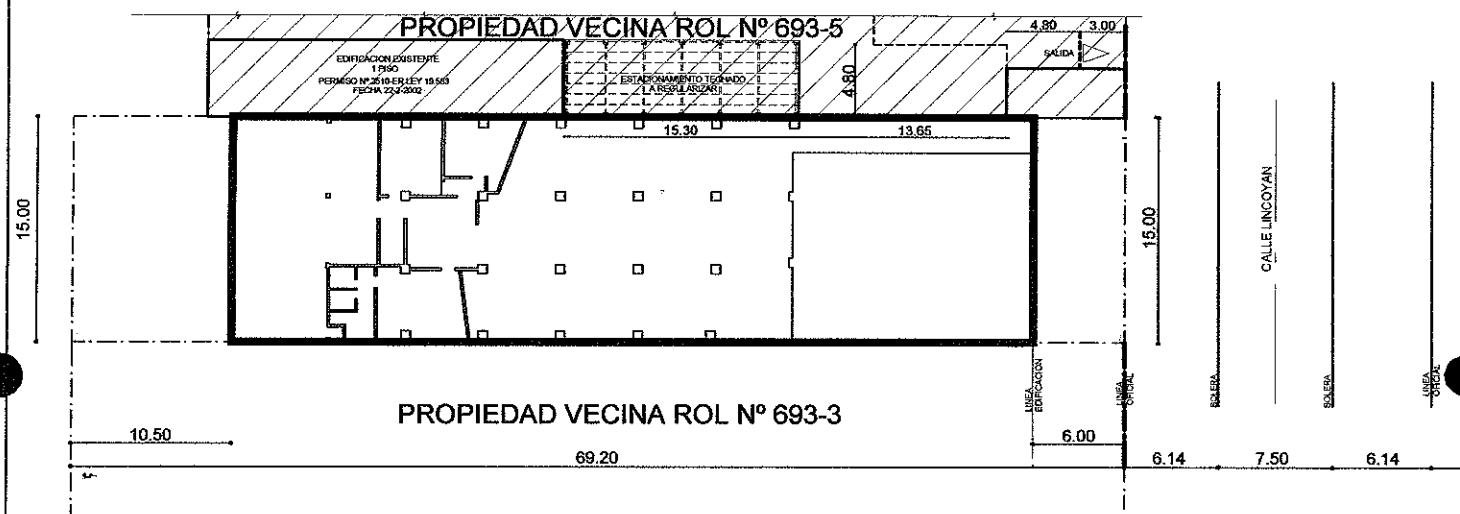
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

INFORME FAVORABLE
Nº 461/11
FECHA 19.05.2011
REVISORES INDEPENDIENTES
(INSCRIPCION MINVU 1º CATEGORIA)
ROL Nº 053-13

RR
HUGO RODRIGUEZ OLEA
ARQUITECTO REVISOR



PLANO DE UBICACION



PLANO DE EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:500

HABILITACION RESTAURANT CABARET DIURNO NOCTURNO ROMA

PROPIETARIO NOMBRE: SRA. RUTH MERCADO ORELLANA
RUT: 3.358.569-1

ARQUITECTO NOMBRE: PATRICIO RIQUELME VICTORIANO
RUT: 13.104.690-1 PAT. ROL: 3 - 4359

*E-261 / 13092011
rol: 693-4*

13 JUN 2011